ACTA DE REINICIO No. 001

CONTRATO No. 20251435

Objeto:	PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE MEDICIONES AMBIENTALES E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO CAMPUS SOSTENIBLE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-IUB-030-2025
Contratista	TANIA LORENA VALENCIA ZAPATA
Plazo del contrato	El plazo de ejecución será hasta el día 31 de diciembre de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La institución Universitaria de Barranquilla pagará al contratista mediante un (1) solo pago, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de la factura, donde se evidencie la entrega total de los elementos adquiridos. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales por parte del Contratista.
Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 251025 del 27-10-2025
Supervisión:	WENDY LORAINE VILLARREAL ESPRIELLA
Fecha de suscripción	15 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	22 de diciembre de 2025
Fecha de suspensión	26 de diciembre de 2025
Fecha de reinicio	16 de enero de 2026

Entre los suscritos a saber **WENDY LORAINE VILLARREAL ESPRIELLA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.137.036, en su calidad de supervisora del contrato **No. 20251435** cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE MEDICIONES AMBIENTALES E IMPLENTACION DE PROYECTO CAMPUS SOSTENIBLE EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB.** Del contrato No. **20251435**, y, por otra parte, **TANIA LORENA VALENCIA ZAPATA** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.059.814.483, mayor de edad, se reunieron en el día de hoy con el objeto de reiniciar el contrato de la referencia, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista en el oficio recibido y teniendo en cuenta que se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato.

EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía de seguros sobre la suspensión del contrato, con el fin de mantener la vigencia de las pólizas en todo momento.

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para reiniciar y continuar con la ejecución del contrato.

De conformidad con la cláusula 17) Garantías del contrato **20251435**, el contratista debe ampliar las vigencias de la garantía.

Los demás términos y condiciones del contrato **20251435** permanecerán vigentes.

Para constancia se firma en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2026.

Tania Lorena Valencia Zapata

TANIA LORENA VALENCIA ZAPATA
Contratista

Wendy Villarreal E

WENDY LORAINE VILLARREAL ESPRIELLA
Supervisora